

A partir de 1 de octubre de 1969:

Sargento don Luis Cuevas Lluva,
Sargento don Antonio Beaumont Arina,
Sargento don Manuel Domínguez Cabezas,
Sargento don Jesús Pérez Ventura,
Sargento don Federico Soto Campos.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales.

A partir de 1 de agosto de 1969:

Músico de segunda don Andrés Sardina Ramiro.

A partir de 1 de octubre de 1969:

Teniente don Miguel Aparicio Marques,
Sargento primero don Eloy García Martín,
Sargento primero don Orovio Preciado.

Madrid, 9 de octubre de 1969.

MENENDEZ

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 10 de octubre de 1969 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, a don Antonio Aguillo de Luna.

En atención a los méritos contraídos por don Antonio Aguillo de Luna, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Joaquín María Pery.

ORDEN de 10 de octubre de 1969 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, a don José Luis Curbello Martell.

A propuesta del Delegado central de la Sección Naval del Frente de Juventudes, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por don José Luis Curbello Martell, Director de la Escuela Reconocida de Formación Profesional Náutico-Pesquera «Francisco Franco», de la Sección Naval de Juventudes de Huelva, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 10 de octubre de 1969. P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Joaquín María Pery.

ORDEN de 10 de octubre de 1969 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco, al Subdelegado Nacional de Juventudes don Faustino Ramos Díez.

A propuesta del Delegado central de la Sección Naval del Frente de Juventudes, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Subdelegado nacional de Juventudes don Faustino Ramos Díez, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase con distintivo blanco.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Joaquín María Pery.

ORDEN de 10 de octubre de 1969 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Delegado de la «Compañía de Comercio y Navegación, S. A.» en Melilla, don Rafael Santamaría Balaguer.

A propuesta del Almirante, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Delegado de la «Compañía de Comercio y Navegación, S. A.» en Melilla, don Rafael Santamaría Balaguer, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Joaquín María Pery.

ORDEN de 10 de octubre de 1969 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco al Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Froilán Martín Rodríguez.

A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Cándido, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Froilán Martín Rodríguez, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Joaquín María Pery.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 2, concedida al «Banco Central, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.

Visto el escrito presentado por el «Banco Central, S. A.», solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 2, concedida en 30 de septiembre de 1964, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Agencia (Avenida del Padre Piquer, número 5) Ciudad Parque Aluche, a la que se asigna el número de identificación 01-02-33

Madrid, 30 de septiembre de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se concede al «Banco de Albacete, S. A.», la continuidad en el servicio de cuentas corrientes restringidas de recaudación de tributos del «Banco Ubeda, S. A.», con autorización número 75, por cambio de denominación social.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Albacete, Sociedad Anónima», en el que comunica ha cambiado su antigua denominación de la Entidad bancaria «Banco Ubeda, S. A.», por la actual y solicita la continuidad en el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 75, concedida a la razón social «Banco Ubeda, S. A.», pase a nombre del «Banco de Albacete, S. A.», continuando con los mismos números de identificación los ocho establecimientos autorizados en la Demarcación de Hacienda de Albacete.

Madrid, 13 de octubre de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se anuncian las series y números de los títulos de la Deuda Amortizable —Deuda Universitaria— al 5,50 por 100 anual, «Emisión de 30 de septiembre de 1968», emitidos en virtud de lo dispuesto en la Ley 43/1968, de 27 de julio, y Orden ministerial de 14 de octubre de 1969, a efectos de su contratación en las Bolsas de Comercio, con el fin de dar cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de dichos Organismos.

Dispuesta por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969, con arreglo a la autorización contenida en la Ley 43/1968, de 27 de julio, la ampliación de la emisión de Deuda Amortizable del Estado—Deuda Universitaria—al 5,50 por 100 de interés anual libre del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de 30 de septiembre de 1968, la Dirección General del Tesoro y Presupuestos ha procedido, en cumplimiento de lo preceptuado en la citada Orden ministerial de 14 de octubre de 1969, a la emisión de los siguientes títulos:

Serie A, de 5.000 pesetas, números 30.001 al 40.000.
Serie B, de 25.000 pesetas, números 16.001 al 24.000.
Serie C, de 1000.000 pesetas, números 44.501 al 52.000.